



**Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: [j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Buga - Valle del Cauca

---

**INFORME DE SECRETARÍA:** A Despacho del señor Juez, informándole que la apoderada judicial de demandados solicita la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a favor del proceso. Sírvasse proveer.

Buga (V), agosto 21 de 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA

Secretaria

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 144**

*Primera Instancia*

Proceso: Expropiación

Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

Demandado: Esteban Escobar Lozano y otros

Radicación Nro. 761113103003-2013-00122-00

Buga (V), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se allega por parte de la procuradora judicial de varios de los demandados, solicitud contentiva de entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a favor del proceso por concepto de indemnización; una vez revisada la misma, encuentra el Despacho que no es posible acceder a ello por el momento, hasta tanto se cumpla por alguna de las partes con el registro del acta y de la sentencia ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del art. 399 del Código General del Proceso.

En mérito a lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (V),

**R E S U E L V E:**

**NO ACCEDER** a la solicitud presentada por los demandados el día 4 de agosto de 2020, por las consideraciones antes expuestas.

**CONSTANCIA:** Esta providencia se notifica el 25 de agosto de 2020, a las 7:00 A.M. en el Estado electrónico Nro. 27.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dgz

Firmado Por:

CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA



**Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7 N° 13 -56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: [j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Buga - Valle del Cauca

---

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e41e37f96c690aadd38a8ce7d3360af7cb81bb63d9acc53e7157467601dc1e8**

Documento generado en 24/08/2020 07:07:55 a.m.